

Rut : 69.170.400-9
Dirección J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada
Número Licitación : 3649-61-LE19

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-649-SE19

SEÑOR (ES) : LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA			A Sr (a) : luis antonio salinas figueroa		
DIRECCIÓN : bascur 437	Quilleco	Región del Biobío	FONO :	() ()	
RUT :	8.222.864-0		FAX :	()()	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MANTENCION CAMION PLACA GSYB-69					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío	
DIRECCION DE DESPACHO :		J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío	
METODO DE DESPACHO :		Otra Forma de Despacho, Ver Instruc			
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :		PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1 Unidad no definida	REPARACION CAMION PLACA GSYB-69, CAMBIO ACEITE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, AIRE, PETROLEO, PETROLEO DECANTADOR, CAMBIO DE FLEXIBLE DE ESCAPE, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, AGUA ANTICONGELANTE.	REPARACION CAMION PLACA GSYB-69, CAMBIO ACEITE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, AIRE, PETROLEO, PETROLEO DECANTADOR, CAMBIO DE FLEXIBLE DE ESCAPE, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, AGUA ANTICONGELANTE, SEGUN PRESUPUESTO 01475	351.000,00	0,00	0,00	351.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	351.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	351.000
19% IVA	\$	66.690
Total	\$	417.690

Fuente Financiamiento: 6-1691

Observaciones:

MANTENCION Y REPARACION CAMION PLACA GSYB-69

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3649-6-PC19 / 22.06.002)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones